



Doctor:

**ALFREDO ROCHA ROJAS**

Secretario Comisión IV

Senado de la República

Referencia: Respuesta COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
radicado: CCU-CS-CV19-1421-2022.

- 1. Sírvase informar cual ha sido el plan de contingencias que se viene adelantando desde la entidad que usted preside, para taponar la ruptura del dique que contiene las aguas del Rio Cauca en la subregión de la Mojana y que dejó pérdidas millonarias en las viviendas y cosechas de los habitantes de esa subregión.**

El Plan de Acción Específico PAE, está orientado para atender a las familias afectadas, más no para realizar obras de mitigación para taponar la ruptura del dique. La Gobernación de Sucre no ha invertido recursos en el sector conocido como Cara de Gato, debido a que la zona donde ocurrió la ruptura del terraplén es jurisdicción del municipio de San Jacinto del Cauca departamento de Bolívar, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), realiza un contrato de obra para realizar el cierre del terraplén en este sector, que a la fecha de la ruptura tenía una longitud aproximada de 1234 Metros. La unidad Nacional es la encargada de realizar el proceso de contratación del Contrato de Obra, Interventoría y a su vez es la encargada de llevar a cabo la Supervisión de estos contratos y el encargado de recibir la obra ejecutada totalmente es la **Gobernación de Bolívar y el municipio de San Jacinto del Cauca.**

- 2. ¿Cuáles han sido concretamente las acciones y obras que se desarrollan y han sido entregadas en el sector de Cara de Gato para mitigar el riesgo que se vuelva a presentar una inundación de las magnitudes observadas en agosto de 2021? Enumerar y detallar.**

Como se menciona anteriormente, la Gobernación de Sucre no ha invertido recursos en el sector conocido como Cara de Gato, debido a que la zona donde ocurrió la ruptura del terraplén es jurisdicción del municipio de San Jacinto del Cauca departamento de Bolívar

- 3. Desde el 7 de agosto de 2018, ¿cuánto dinero se ha destinado y a través de qué contrato o convenio, para la atención y prevención de desastres por rupturas de diques en la subregión de la Mojana? Enumerar contratos suscritos, detallar estado de ejecución y aportar informes de interventoría.”**

Las acciones que ha realizado la administración departamental con el fin de mitigar todo impacto negativo con relación a las inundaciones son las siguientes:

Entre las obras ejecutadas por emergencia con recursos del Departamento en la vigencia 2020 tenemos las siguientes:



1. Convenio de Cooperación N° 001-2020, cuyo objeto es: convenio interadministrativo de cooperación interinstitucional tendiente a mitigar el deterioro de vías de acceso al municipio por efecto del cambio climático suscrito entre el departamento de Sucre y el municipio de Sucre.
2. Convenio de cooperación N° 002-2020 cuyo objeto es: convenio interadministrativo de cooperación interinstitucional para la atención de puntos vulnerables del dique a la orilla del río Cauca y el mantenimiento de vías terciarias suscrito entre el municipio de Majagual y el departamento de Sucre.
3. Convenio de cooperación N° 003-2020 cuyo objeto es: convenio interadministrativo de cooperación interinstitucional para la atención de puntos vulnerables del dique a la orilla del río Cauca y el mantenimiento de vías terciarias suscrito entre el municipio de Guaranda y el departamento de Sucre.
4. Convenio de cooperación N° 031-2020 cuyo objeto es: convenio interadministrativo de cooperación interinstitucional tendiente a mitigar el deterioro de vías de acceso al municipio por efecto del cambio climático suscrito entre el departamento de Sucre y el municipio de San Marcos.
5. Convenio de cooperación N° 043-2020 cuyo objeto es: convenio interadministrativo de cooperación interinstitucional tendiente a mitigar el deterioro de vías terciarias y secundarias del municipio por efecto del cambio climático suscrito entre el departamento de Sucre y el municipio de Caimito
6. Convenio de cooperación N° 045-2020 cuyo objeto es: convenio interadministrativo de cooperación interinstitucional para la atención de puntos vulnerables del dique a la orilla del río Cauca y la construcción de un terraplén que comunique al corregimiento de Tomala con el corregimiento de Santander suscrito entre el municipio de Majagual y el departamento de Sucre.
7. Convenio de cooperación N° 057-2020 cuyo objeto es: convenio interadministrativo de cooperación interinstitucional tendiente a mitigar el deterioro de vías terciarias y secundarias del municipio por efecto del cambio climático suscrito entre el departamento de Sucre y el municipio de Guaranda.

Entre las obras ejecutadas por emergencia con recursos del Departamento en la vigencia 2021 tenemos las siguientes:

- 1.- Convenio Interadministrativo de cooperación interinstitucional, para mitigar los impactos ocasionados por los fenómenos de origen natural o antrópicos en el municipio de Sucre Sucre.-Convenio con UDGRD-072-2021, entre el departamento y el municipio de Sucre Sucre, por valor de \$45.000.000.oo.



2.- Contrato de prestación de servicios No. CDCP-UDGRD-005-2021, celebrado entre el Departamento de Sucre y RAFAEL DE JESÚS YENERIS PEÑA, el cual tenía por objeto el APOYO OPERACIONAL Y LOGÍSTICO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO QUE AFECTAN A LAS FAMILIAS VULNERABLES EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, POR VALOR DE \$322.466.666,67.

3.- Contrato de prestación de servicios profesionales No. CDCP-UDGRD-008-2021 ente la Gobernación del Departamento de Sucre y la Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre, el cual tiene por objeto Prestación de Servicios, acompañamiento y apoyo a la gestión para fortalecer la capacidad de respuesta por emergencia ocasionada por la segunda temporada de lluvias e inundaciones en el departamento de Sucre, por valor de \$70.000.000.00.

4.- Contrato de suministro No. CDCP-UDGRD-004-2021 de materiales para familias vulnerables afectadas por amenazas de origen natural y antrópico en el Departamento de Sucre y el municipio de la Unión Sucre, por valor de \$794.329.893.00.

5.- Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 041-2020 tendiente a mitigar el deterioro de vías terciarias y el dragado de arroyos por efecto del incremento de la ola invernal suscrito entre el Municipio de Ovejas y el Departamento de Sucre.

6.- Convenio Interadministrativo de Cooperación Interinstitucional No.045-2020, para la atención de puntos vulnerables del dique a la orilla del Rio Cauca y la construcción de un terraplén que comunique al corregimiento de Tómalá con el corregimiento de Santander suscrito entre el Municipio de Majagual y el Departamento de Sucre.

7.- Convenio Interadministrativo de Cooperación Interinstitucional No. 057-2020 tendiente a mitigar el deterioro de las vías tercerías y secundarias del municipio por efecto del cambio climático suscrito entre el Departamento de sucre y el Municipio de Guaranda.

8.- Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 004 – 2021 tendientes a la construcción de reservorios de agua, pozos y jagüeyes comunitarios en virtud de la situación de calamidad Pública en el Departamento de Sucre por la temporada de sequía del 2021, suscrito entre el Resguardo Indígena Zenú San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre para su asentamiento en el municipio de San Antonio de Palmito, en el Departamento de Sucre.

9.- Convenio Interadministrativo de Cooperación Interinstitucional No. 007-2021 tendiente a mitigar el deterioro de vías tercerías y secundarias del municipio por efectos del cambio climático suscrito entre el Departamento de Sucre y el Municipio de Guaranda.

10.- Convenio Interadministrativo Cooperación Institucional No. 025-2021 para la atención de puntos vulnerables del dique a la orilla del Rio Cauca y el mantenimiento preventivo de vías tercerías suscrito entre el Municipio de Majagual y el Departamento de Sucre de acuerdo a la Calamidad Pública Departamental declarada mediante Decreto 0216 de 2021 en el Departamento de Sucre.



Por otro lado se tiene la gestión realizada ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) para la mitigación de las afectaciones suscitadas por las inundaciones que afectaron los municipios de las Subregión Mojana y San Jorge:

- Orden No: GS–SMD-413-2021 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE HORAS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA OCURRENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 0216 DEL 05 DE MAYO DE 2021, por valor de \$2.319.943.714,92.
- Orden No: GS–SMD-838-2021 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE HORAS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA OCURRENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, DE ACUERDO CON LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 193 DEL 17 DE AGOSTO DE 2021, por valor de \$720.336.772,61.
- Orden No: GS–SMD-076-2021 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE HORAS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA OCURRENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE, DE ACUERDO A LA CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 082 DEL 24 DE MAYO DE 2021, MODIFICADO POR EL DECRETO 0898 DEL 25 DE JUNIO DEL 2021 PRORROGADO POR EL DECRETO 152 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, por valor de \$536.4888.338,08.
- Orden No: GS–SMD-160-2022 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE HORAS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA OCURRENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, DE ACUERDO CON LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 193 DEL 17 DE AGOSTO DE 2021, MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 268 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y RETORNO A LA NORMALIDAD MEDIANTE DECRETO 065 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, por valor de \$842.382.969,12.
- Orden No: GS–SMD-050-2022 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE HORAS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA OCURRENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE, DE ACUERDO CON LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD MUNICIPAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 141 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021, por valor de \$2.268.322.866,71.



- Orden No: GS–SMD-052-2022 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE HORAS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA OCURRENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE GALERAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, DE ACUERDO CON LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD MUNICIPAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 042 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021, por valor de \$2.402.127.260,44.
- Orden No: GS–SMD-058-2022 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE HORAS DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA OCURRENCIA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE, DE ACUERDO CON LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 00453 DEL 18 DE AGOSTO DE 2021, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO 00496 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, por valor de \$1.498.893.942,39.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

**HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER**  
Gobernador de Sucre

Revisó: **LUIS FERNANDO VERGARA PEREIRA**/Director UAEGRADCC (Sucre)  
Elaboró: **Javier Cabrera**/Contratista  
Revisó: **Juan Núñez**/Asesor Jurídico  
Aprobó: **Cesar Olivero**/Líder de Proyectos  
Proyectó: **Andrea Avendaño**/Aux. Administrativo